

Núm. 229

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 21 de septiembre de 2010

Sec. IV. Pág. 101520

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32236 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proc. concursal abreviado número 1026/2009 voluntario, de la deudora concursada "Tapigrup S.L.", con CIF número B-46178562, con domicilio en la calle Dels Fusters, números 8 y 10, polígono industrial "La Mina", Paiporta (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 20 de julio de 2010, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidacion en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de Administradores o Liquidadores, que serán sustituidos por el Administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al artículo 144 de la Ley Concursal, y disponiendo de un plazo diez dias desde la publicación ordenada en el BOE para que cualquier acreedor o persona con interes legitimo pueda personarse en dibida forma, por escrito, en la Sección 6.ª de calificación del concurso a los efectos previstos en el artículo 168 de la Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 20 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100066514-1